

ACTA

VIGESIMA QUINTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DUNCAN FOX S.A.

En Santiago, a 27 de abril de 2020, siendo las 09:30 horas, se efectuó la 25° Junta Ordinaria de Accionistas de DUNCAN FOX S.A. con la participación de los accionistas, del presidente y del secretario en forma remota, en conformidad a lo autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Norma de Carácter General N° 435 y Oficio Circular N° 1141, en atención a la actual contingencia que vive el país como consecuencia de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19.

1.- Mesa

Actuó como presidente el titular señor Sergio Lecaros Menéndez y como secretario el gerente general de la sociedad, señor Sergio Castro Baeza.

2. Formalidades de convocatoria de la junta.

El señor secretario dejó constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades de la convocatoria a esta junta, según el siguiente detalle:

2.1 Por Hecho Esencial de fecha 2 de abril de 2020 se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago, y a la Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores, el día, hora, lugar y objeto de la presente Junta, enviándose todos los antecedentes requeridos.

2.2 Por carta circular, del 10 de abril del año en curso, se comunicó a los señores Accionistas el día, hora, lugar y objeto de la presente Junta, enviándose a éstos los antecedentes necesarios, informándose sobre la participación a distancia de los accionistas de acuerdo a lo autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Norma de Carácter General N° 435 y Oficio Circular N° 1141.

2.3 Los avisos de citación a la presente Junta, fueron publicados los días 10, 16 y 22 de abril, todos del presente año, en el diario digital El Libero.cl de Santiago, informándose en ellos de las instrucciones a los accionistas para su participación a distancia en la junta.

2.4 Los estados financieros de la Sociedad, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, fueron publicados en nuestra página web www.duncanfox.cl a partir del día 10 de abril del año en curso.

Conforme lo dispone la Ley No. 18.046, sobre Sociedades Anónimas, tienen derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, al día 21 de abril de 2020.

3. Sistema de Votación

El señor presidente informó a la Junta que, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°273 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 13 de enero de 2010, todas las materias sometidas a votación en la presente Junta, si existe unanimidad de los señores accionistas, se podrán

aprobar por aclamación sin necesidad de llevarse a votación, y en caso que exista respecto de alguna materia, un accionista que esté en contra de la aprobación, se dejará constancia en acta de este hecho y se procederá a realizar la votación.

ACUERDO N° 1: Aprobar el sistema de votación precedentemente expuesto, dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión Para el Mercado Financiero, de fecha 13 de enero de 2010

4. Asistencia

El señor secretario dejó constancia que concurren a la junta, personalmente o debidamente representadas, 89.528.284 acciones, que representan un 89,53 % del total de las acciones emitidas por la sociedad, reuniéndose en esa forma el quórum establecido en los estatutos sociales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 de la Comisión del Mercado Financiero, el señor secretario deja constancia que la totalidad de los accionistas asistentes a la junta hicieron uso de los medios dispuestos por la Sociedad para su participación a distancia.

5. Aprobación de Poderes

Expresó el señor presidente que, no habiéndose dispuesto ni solicitado la calificación de los poderes y no habiendo oposición, quedarían aprobados los poderes con que aparecen actuando algunos asistentes. La junta, por unanimidad adopto lo siguiente:

ACUERDO N° 2: Aprobar los poderes otorgados por los accionistas presentados a la junta

6. Designación de Accionistas que firmarán el acta de la presente Junta.

Manifestó el señor presidente que procede, de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales, designar cuatro señores Accionistas presentes, a fin de que por lo menos tres cualesquiera de ellos, firmen el acta de esta reunión, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, en representación de todos los asistentes.

Se propuso para ellos a los señores Marisol Contador Mayne-Nicholls, Enrique Camus Camus, Juan Carlos Madrid Aravena y Rafael Sepúlveda Ruiz. La junta, por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 3: Aprobar la designación de los accionistas para firmar el acta de la junta.

7. Instalación de la Junta.

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, el señor presidente dio por instalada la Junta y se declaró iniciada la reunión.

8. Acta de la Junta Anterior.

El Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 29 de abril de 2019, se encuentra firmada por los accionistas designados por esa Junta, por tanto, debe entenderse aprobada.

9. Tabla de materias a tratar en la junta.

El señor presidente señaló que el señor secretario dará lectura a las materias de la convocatoria de la junta.

El señor secretario expresó que, de acuerdo a su convocatoria y a las disposiciones de la Ley 18.046, la presente Junta tiene por objeto tratar las siguientes materias:

- a. Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria anual del Directorio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.
- b. Distribución de la utilidad líquida del ejercicio señalado, incluyendo la proposición del Directorio a la Junta respecto al reparto del Dividendo Definitivo N° 28.
- c. Exponer la Política de Dividendos.
- d. Fijación de la remuneración de los Directores.
- e. Designación de los Auditores Externos.
- f. Fijar el periódico en el cual se publicarán las citaciones a Juntas de accionistas.
- g. Informar sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero.
- h. Tomar conocimiento de los acuerdos adoptados por el directorio con personas relacionadas con arreglo a lo dispuesto en la Ley N° 18.046.
- i. Otras materias de interés social, propias de esta Junta General Ordinaria de Accionistas.

a. Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del Directorio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

El señor presidente dejó constancia que un ejemplar de la memoria anual, de los estados financieros y del informe de los auditores externos fueron puestos a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad a partir del 10 de abril de 2020.

A continuación, el señor presidente indicó que el señor secretario explicaría a los señores accionistas los principales aspectos de los estados financieros y de la memoria por el ejercicio 2019 los cuales serían expuestos por el Gerente General de la Sociedad, señor Sergio Castro Baeza.

a. 1. Principales aspectos estados financieros y de la memoria

Tomó la palabra el señor secretario, quien expuso sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 los cuales fueron preparados bajo normas internacionales de información financiera (IFRS) y auditados por la firma Price Waterhouse Coopers (PWC), quienes emitieron su informe sin salvedades con fecha 2 de abril de 2020, el cual está firmado por el socio señor Claudio Pérez Serey.

En el año 2019 la sociedad registró una Utilidad atribuible a los propietarios de la controladora por un monto de M\$ 18.330 millones, que se comparan positivamente con una utilidad de \$ 3.606 millones registrada a igual periodo del año anterior.

Señaló que este mejor resultado con respecto al año anterior, se explica principalmente por mayores resultados en nuestras filiales y coligadas.

Con fecha 31 de diciembre de 2019 se produjo la disolución de la coligada Sociedad Pesquera Coloso S.A., en la cual Duncan Fox S.A. participa directa e indirectamente de un 44,2645% de su capital accionario, la cual fue acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 4 de junio de 2019, y con fecha 2 de enero de 2020 entró en funcionamiento la Comisión Liquidadora designada para estos efectos.

En el ejercicio 2019 Sociedad Pesquera Coloso S.A. en liquidación registró una utilidad de \$ 4.070 millones, debiendo reconocer Duncan Fox \$ 1.349 millones, mientras que en el año 2018 había reconocido pérdidas por \$ 5.409.

El resultado positivo que presenta Sociedad Pesquera Coloso S.A. en el año 2019, se explica principalmente porque como parte del proceso de liquidación de dicha sociedad durante ese año vendió los pisos 9 y 10 del Edificio Atlantis, donde funcionaban sus oficinas.

La inversión en la filial Alimentos y Frutos, contribuyó a los resultados de Duncan Fox con \$ 9.699 millones, comparados con \$ 4.730 millones obtenidos en el año 2018. El mayor resultado registrado en el año 2019 es producto principalmente por el reconocimiento de resultados de Sociedad Pesquera Coloso S.A. en liquidación.

Durante el año 2019 la empresa invirtió un total de US\$ 8,98 millones, incluidas las reinversiones. Dentro de estas inversiones, se destaca el término de la automatización de la planta de envasado de Rengo. Además, durante el año la filial Proverde SpA invirtió en la compra de líneas productivas destinado al procesamiento de hortalizas frescas. Adicionalmente, la filial Hidropónica la Cruz terminó la ampliación de la planta de hidroponía, lo que permitió aumentar la producción hortalizas.

En el mes de octubre de 2019, Duncan Fox S.A. y Hortifrut S.A. suscribieron un memorándum de acuerdo cuyo objeto es la combinación del negocio de frutas y hortalizas congeladas de exportación para venta fuera de Chile, incorporando soluciones alimenticias de mayor valor agregado.

Se contempla la constitución de una sociedad en que Duncan Fox S.A. y Hortifrut S.A. participarán por iguales partes y a la que cada una de ellas aportará su actual negocio de congelados enfocado en los mercados internacionales.

El cierre de la transacción queda sujeto a la negociación de los contratos definitivos, a la obtención de los consentimientos de autoridades y otras condiciones habituales en este tipo de negocios.

En el ejercicio 2019 se mantuvo el nivel de ventas en el mercado interno y se produjo un aumento de ventas en el mercado de exportación de un 25,2%, respecto al año 2018, que se explica principalmente por un aumento de la demanda internacional y por un mayor tipo de cambio durante el periodo.

El resultado de Talbot Hotels S.A. al 31 de diciembre de 2019 registró una utilidad de \$ 12.828 millones, la que se compara positivamente con la pérdida de \$ 1.080 millones registrada en el ejercicio 2018. Este mejor resultado se debe principalmente a la venta de un edificio de oficinas que la compañía mantenía en la ciudad de Lima. De aislar el efecto de la venta de oficinas y sus costos asociados, el resultado de Talbot Hotels S.A. alcanzaría los \$ 3.868 millones

La contingencia social vivida en el país a partir de mediados de octubre implicó la cancelación de las reuniones OPEC y COP 25, así como una marcada disminución de viajes a lo largo del país. Esto impactó en forma importante los ingresos de los hoteles estimados para el último trimestre del año impidiendo alcanzar el nivel de ventas presupuestado.

En Duncan Fox, el total del activo consolidado de la sociedad alcanzaba al 31 de diciembre de 2019 a \$ 287.974 millones, de los cuales las inversiones en filiales, Inversiones Los Cerezos S.A. y Talbot Hotels S.A., ascendían a \$ 266.537 millones, representando un 92,6% del total de los activos. Las inversiones en coligadas ascendían a \$ 6.694 millones que representan un 2,3% del total del activo de la sociedad.

El patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora de Duncan Fox al 31 de diciembre de 2019, asciende a \$ 155.469 millones, equivalentes a US\$ 209 millones de acuerdo al tipo de cambio de cierre del ejercicio.

El señor presidente añadió a la exposición del gerente general los efectos que, con posterioridad al cierre del ejercicio, ha tenido para nuestra área hotelera, las medidas que ha debido adoptar la autoridad para proteger la salud de la ciudadanía frente a la pandemia del virus Covid19.

Como es de conocimiento de los señores accionistas, a mediados de marzo 2020, para contener la propagación del virus la autoridad adoptó una serie de medidas de restricción al desplazamiento de personas, tales como cuarentena, prohibición de vuelos y cierre de fronteras. Medidas de circulación restrictivas muy similares o más amplias han tomado los gobiernos de Argentina y Perú. La adopción de estas medidas afectó significativamente la ocupación de los hoteles de nuestra filial Talbot Hotels S.A. A fin de evitar al personal de la posibilidad de contagio y debido a la drástica disminución de pasajeros, a partir de mediados de marzo se resolvió un cierre escalonado de hoteles. Hoy día se encuentran cerrados al público los hoteles Holiday Inn Express de Iquique, Antofagasta, Santiago, Concepción, Temuco, Puerto Montt y Buenos Aires, y los Hoteles Hyatt Centric de Santiago y Lima. Por el momento, y con una atención limitada, solo continúa abierto el hotel Holiday Inn Aeropuerto.

Dada la incertidumbre actual no es posible proyectar el plazo en que se normalizará la actividad hotelera. La Sociedad, junto con haber tomado drásticas medidas de ajuste de gasto, ha contactado a sus bancos acreedores para acordar

fórmulas que permitan enfrentar la crisis de liquidez que ha generado la paralización de actividades.

Quisiera agradecer y destacar en forma especial la comprensión y apoyo de todos los colaboradores de Talbot a las duras medidas que se han debido tomar frente a esta crítica situación.

En el área de alimentos, nuestra filial Alifrut, tanto para los productos frescos como congelados ha logrado mantener el volumen y calidad de su producción y distribución en forma significativamente normal, gracias al redoblado esfuerzo de su personal y agricultores que superaron las dificultades propias de la restricción de desplazamiento.

Tanto Duncan Fox como sus filiales han tomado las medidas de prevención posibles, para atenuar los riesgos de contagio en su personal, proveedores y clientes.

Imploramos la bendición y apoyo de la Divina Providencia por nuestro País y para esta Sociedad en particular.

a. 2. Política sobre determinación de la utilidad líquida distribuible y ajustes de primera adopción I.F.R.S.

A continuación, señaló el señor presidente que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular N° 1983 del 30 de Julio de 2010, que complementa la Circular N° 1945 del 29 de septiembre de 2009, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde informar a esta Junta la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible, correspondiente a los Estados Financieros anuales, así como los ajustes que se realizaron para ello.

Expresó que el directorio acordó por unanimidad, establecer como política general que la utilidad líquida a ser distribuida para efectos de pago de dividendos se determinará en base a la utilidad efectivamente realizada, depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas, las cuales deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

El señor presidente informó a la junta respecto a los ajustes de primera adopción por normas IFRS, cuyo valor al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 6.329 millones, que durante el año 2019 no se han produjeron variaciones de estos ajustes, los cuales están siendo controlados en forma separada del resto de los resultados retenidos, manteniéndose su saldo en esta cuenta.

b. Distribución de la utilidad líquida del Ejercicio cerrado al 31 diciembre de 2019.

b. 1 Utilidad líquida distribuible.

Expreso el señor secretario que, como se mencionó anteriormente, el resultado del Ejercicio 2019 fue de una utilidad atribuible a los propietarios de la

controladora de M\$ 18.329.721, que el Directorio propone distribuirla, de la siguiente manera:

	<u>M\$</u>
Utilidad Ejercicio 2019	18.329.721
De esta Utilidad, el Directorio propone la siguiente distribución:	
A cubrir Dividendo Definitivo N° 28 a acordar por la presente Junta de Accionistas de conformidad con la política de dividendos.	(5.500.000)
A reserva para capitalizar y/o distribuir dividendos voluntarios o eventuales	12.829.721

El monto del dividendo propuesto representa un 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio.

b. 2 Proposición sobre Reparto de Dividendo

A continuación, el señor presidente informó a la junta que, conforme a lo acordado en la sesión de directorio de fecha 2 de abril de 2020, el Directorio de la sociedad acordó proponer a la Junta repartir el Dividendo Definitivo N° 28 de \$ 55 por acción, lo que equivale al reparto mínimo obligatorio del 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2019. Este dividendo, para efectos tributarios, es constitutivo de renta para los contribuyentes del Impuesto Global Complementario o Adicional.

Con este reparto se da cumplimiento a las normas sobre dividendos contenidas en la Ley N° 18.046.

De ser aprobado el Dividendo N° 28, será pagado a partir del día 12 de mayo del año en curso y tendrán derecho a recibirlo los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo el día 6 de mayo de 2020.

Agregó el señor presidente que el procedimiento de pago de este dividendo se explicará posteriormente.

b. 3 Patrimonio

El señor secretario indicó que aprobada la distribución de la utilidad del ejercicio y la imputación del dividendo definitivo N° 28, el patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 quedaría representado como sigue:

	<u>M\$</u>
Capital suscrito y pagado	7.215.874
Otras Reservas:	
- Reserva ajuste diferencia de conversión neta	(1.491.334)
- Otras reservas varias	(3.349.974)
Ganancias (Pérdidas) Acumuladas:	
- Reserva p/capitalizar y/o repartir dividendos Voluntarios, Rev. Capital Propio Tributario	2.312.475
- Reserva Amortiz. mayor valor de inversiones	7.763.880
- Reserva futuros aumentos de capital	416.279
- Reserva futuros dividendos voluntarios y/o eventuales	129.117.371
- Reserva Utilidades no Realizadas	7.451.596
- Ajustes primera adopción IFRS	6.329.123
- Efecto por impuesto diferido	(295.908)

Total Patrimonio	155.469.382

El señor presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que realicen observaciones sobre los estados financieros, la memoria, el dividendo definitivo N° 28, distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2019 y cualquier otra materia que a los señores Accionistas les interese sobre la marcha de la Sociedad.

No habiendo observaciones ni consultas de los señores accionistas, la junta, por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 4: Aprobar los estados financieros, la memoria anual ambos del ejercicio 2019, el dividendo definitivo N° 28 y la distribución del resultado del ejercicio que han sido propuestos a la junta.

c. Política de dividendos y procedimientos de cobro.

c.1. Política de dividendos.

El señor presidente expuso que, de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Comisión para el Mercado Financiero, a continuación, se expone la política de reparto de dividendos de la Sociedad para el ejercicio comercial 2020:

El directorio, en su sesión celebrada el día 2 de abril recién pasado, acordó, por unanimidad, establecer que la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2020 será repartir el mínimo legal obligatorio de un 30% de la utilidad del ejercicio.

Lo anteriormente expuesto, se materializaría en la Junta Ordinaria de Accionistas que debe celebrarse en el primer cuatrimestre del año 2021, en la cual se propondría el o los dividendos definitivos que implicarían pagar por concepto de dividendos el mínimo legal obligatorio de 30% de la utilidad distribuible del ejercicio.

c.2. Procedimientos a Utilizar en la Distribución de Dividendos para evitar su cobro indebido.

c.2.1. Procedimiento general:

Expuso el señor secretario que los dividendos se pagarán mediante cheques nominativos directamente en el Departamento de Acciones de la Sociedad. Se entregará el cheque

- Al accionista titular o su representante legal debidamente acreditado en la sociedad.
- A la persona con poder notarial para cobrar en representación del accionista.
- A la persona con carta-poder simple y fotocopia de la cédula de identidad, ambos extendidos por el accionista.

Adicionalmente, a los señores accionistas que tuvieren dividendos pendientes de cobro, se les enviará una carta al domicilio registrado en la sociedad, indicando los montos pendientes de cobro.

La Sociedad publicitará el pago de dividendos mediante un aviso que publicará en el mismo diario en que se publiquen las citaciones a Juntas de Accionistas.

c.2.2. Procedimiento especiales:

- Se pagará mediante depósito en cuenta corriente bancaria, sólo a los señores accionistas que expresamente lo solicitaron por escrito y cuyas cuentas corrientes, en la que son titulares, sean ratificadas por los respectivos bancos.
- Se les enviará el cheque nominativo por correo certificado, solo a aquellos accionistas que expresamente lo solicitaron por escrito y cuyos domicilios se encuentren registrados en la Sociedad.

d. Remuneraciones del Directorio.

El señor presidente expuso sobre las remuneraciones al directorio:

d.1 Ejercicio 2019.

De acuerdo a lo señalado en el Art. 39 de la Ley 18.046, se informa a los accionistas que durante el año 2019 se le pagaron al Directorio las siguientes remuneraciones, cuyo detalle se explica en la página N° 29 de la Memoria de la Sociedad:

	<u>M\$</u>
Dieta por asistencia a Sesiones ejercicio 2018	132.759
Participación de utilidades ejercicio 2018	72.113

Total	<u>204.872</u>

d.2 Ejercicio 2020.

Expuso el señor presidente que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley 18.046, corresponde a esta Junta fijar la remuneración del Directorio por el ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

Considerando la difícil situación de liquidez que a raíz de COVID 19 enfrentan algunas de nuestras filiales y el apoyo y esfuerzo mostrado por los colaboradores para enfrentar estas dificultades, el directorio a solicitud de un grupo de accionistas propone a esta junta reducir el actual sistema de remuneración del directorio en un 30%, quedando el sistema de remuneración en la siguiente forma:

- Cada director percibirá una dieta equivalente a 35 UF por sesión de Directorio, con un recargo adicional del 100% para el presidente, cancelando un máximo de 12 sesiones por año y, adicionalmente,
- El Directorio recibirá una participación anual equivalente al 1,4% de las utilidades correspondientes al ejercicio 2020, la que se distribuirá en 8 cuotas, recibiendo el presidente 2 cuotas y los restantes directores una cada uno.

El señor presidente ofreció la palabra, señalando que, si les parecía a los señores accionistas, quedaría aprobada esta proposición. No habiendo oposición, la junta, por unanimidad, adopta el siguiente:

ACUERDO N° 5: Aprobar las forma de remuneraciones del directorio de las sociedad, en la forma antedicha, por el ejercicio 2020.

e. Designación de Auditores Externos.

El señor secretario expuso que, conforme a lo establecido en las disposiciones sobre Sociedades Anónimas contenidas en la Ley 18.046, y a lo señalado en los Oficios Circulares N° 764 y N° 718 de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde a esta Junta designar Auditores Externos independientes, con el objeto de que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y los estados financieros de la sociedad, por ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

Los Auditores designados tendrán la obligación de informar, por escrito, a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, sobre el cumplimiento de su mandato.

El directorio, en sesión realizada con fecha 2 de abril de 2020, tomó conocimiento de las propuestas recibidas de las firmas de auditoría Price Waterhouse Coopers (PWC), actual empresa auditora de la sociedad, Deloitte y BDO, las cuales permiten comparar las condiciones económicas y metodologías de las firmas auditoras.

A continuación se señalan las razones que han motivado al directorio a proponer a la empresa auditora, en consideración a las propuestas recibidas:

- Horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión: La propuesta de PWC supone una ocupación de 4.500 horas. Por su parte, Deloitte considera 4.450 horas, mientras BDO presupuesta ocupar en su trabajo 4.000 horas.
- Experiencia de la empresa de auditoría: Las tres empresas muestran bastante experiencia a nivel de grandes empresas y en aquellas áreas en que Duncan Fox tiene sus inversiones.
- Conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo de la revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño y demás particularidades de la sociedad: Si bien no se conocen personalmente a los equipos que desarrollaran los trabajos de auditoría, a excepción de PWC, por sus currículos creemos que todos tienen conocimientos y experiencia necesaria para el trabajo que se les encomienda.
- Precios: La propuesta total por Duncan Fox y sus filiales es la siguiente: PWC UF 3.600; Deloitte UF 3.000 y BDO UF 3.600.

Adicionalmente, y con objeto de entregar a los señores accionistas la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la Junta, se publicaron en la página web de la sociedad, los antecedentes y detalles de cada una de las propuestas recibidas.

El señor secretario indicó también que el análisis de esta materia, se efectuó teniendo a la vista las propuestas recibidas y considerando como una sana política el establecimiento de rotación cada 3 a 5 años de las empresas que auditen los estados financieros de la Sociedad, así como los distintos aspectos evaluados; entendimiento de nuestras necesidades; demostración de competencias y equipo de trabajo, interés en desarrollar la propuesta, calificación de la firma, tamaño a nivel mundial de la firma, conocimientos técnicos, experiencia del equipo de trabajo, disponibilidad y accesibilidad del socio principal y gerente.

El presidente señaló que en base a este análisis, el directorio acordó proponer a esta junta ordinaria de accionistas la contratación de la firma Deloitte para que realice la auditoría a los estados financieros de Duncan Fox al 31 de diciembre de 2020

Asimismo, en cumplimiento Oficio Circular 764 del 21 de diciembre de 2012, que establece que la propuesta de auditores externos debe incluir más de

una empresa, y considerando las propuestas recibidas, el Directorio acordó por unanimidad proponer a la Junta como otra opción la contratación de la firma BDO, fundado en las competencias de la misma y la calidad de su equipo de trabajo.

A continuación, el señor presidente ofreció la palabra a los señores accionistas y luego expresó que, no habiendo oposición, la junta adoptó, por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO N° 6: Designar a la firma de auditoría Deloitte para realizar la auditoría externa de los estados financieros de la sociedad para el ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 2020.

f. Designación del periódico en el cual se publicarán las citaciones a las juntas de accionistas.

Señalo el señor secretario que, de acuerdo a lo señalado en los Estatutos de la sociedad y en el Artículo 59 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, corresponde a esta Junta de Accionistas determinar el periódico en el cual se publicarán los avisos a citación de Juntas de Accionistas en el futuro.

El Directorio propone mantener la publicación de las citaciones a Juntas de Accionistas en el diario digital "El Libero.cl" de Santiago. No habiendo oposición, la junta adoptó, por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO N° 7: Efectuar la publicación de las citaciones a Junta de Accionistas en el diario digital "El Libero.cl" de Santiago.

g. Información sobre transacciones con personas relacionadas con arreglo a lo dispuesto en la Ley No. 18.046.

El señor presidente informó señores accionistas que en página número 32 y 33 de la memoria anual de la Sociedad se detallan las operaciones con partes relacionadas.

Conforme al Título XVI de la Ley 18.046, todas las cuales se enmarcan dentro de la política de habitualidad para operaciones con partes relacionadas establecidas por el directorio, vigente desde el 1° de enero de 2011. Añadió que estas operaciones han tenido por objeto contribuir al interés social y se han ajustado en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, cumpliendo con los requisitos previstos en la Ley. Como son conocidas estas transacciones por todos los accionistas, solicito omitir la lectura de las mismas, lo cual fue aprobado por unanimidad.

h. Costos de procesamiento, impresión y despacho de información a los señores accionistas

El señor secretario señaló que de Acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, la sociedad deberá, a lo menos una vez al año, poner a disposición de sus accionistas información de los saldos y movimientos accionarios, como también de las operaciones que estén en proceso.

Para tal efecto, se informa a los señores accionistas que la sociedad despachará a sus accionistas al 31 de diciembre de cada año, sin costo para el accionista, una Cartola con información relativa a la cantidad de acciones de que es titular. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad proporcionará esta información mensualmente, a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten.

i. Otras materias de la competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.


El señor presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que expusieran a la junta otras materias de su competencia sin que los señores accionistas hicieran uso de la palabra.

10. Reducción a Escritura Pública

Finalmente, el presidente propuso a la junta facultar al señor Presidente, al señor Gerente General y al señor Juan Carlos Sahli Cruz, a fin de que actuando uno cualquiera de ellos, indistintamente, si fuese necesario, procedan a reducir a escritura pública él todo o parte del acta de la presente junta. La junta, por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 8: Facultar al señor Presidente, al gerente general y al abogado señor Juan Carlos Sahli Cruz, a fin que actuando uno cualquiera de ellos, indistintamente, si fuese necesario, procedan a reducir a escritura pública todo o parte del acta de la presente junta.

El señor presidente agradeció a los accionistas que participaron en la junta de manera remota y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la reunión siendo las 10:05 horas.



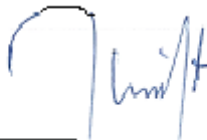
Sergio Lecaros Menedez
Presidente



Sergio Castro Baeza
Secretario



Marisol Contador Mayne-Nicholls



Juan Carlos Madrid Aravena



Rafael Sepúlveda Ruiz